

# **BASES CONCURSO DE CARTELES FIESTAS DE SAN JUAN DE BAÑOS 2019**

1.- El Ayuntamiento de Venta de Baños, convoca el presente Concurso que tiene por objeto la elección del cartel de las **Fiestas de San Juan de Baños del año 2019**.

2.- El formato será tamaño DIN A-3, en vertical, sin limitaciones de colores, técnicas ni procedimientos y con texto legible. Si el diseño del mismo está realizado por ordenador es obligatorio presentar, además, una copia del diseño en un CD con formato JPG (Con alta resolución).

3.- El texto, único y obligado, será: **“BAÑOS DE CERRATO. FIESTAS DE SAN JUAN BAUTISTA 2019. DEL 21 AL 24 DE JUNIO”**.

4.- Será requisito indispensable que figure el escudo del Municipio, reservándose el Ayuntamiento la facultad de variar el emplazamiento del mismo.

5.- Podrán participar artistas con un máximo de una obra original e inédita, que hayan alcanzado la mayoría de edad.

6.- En el caso de que en los bocetos presentados figuren imágenes de personas, el-la autor-a deberá haber obtenido previamente su consentimiento, informándoles de las bases de este concurso en su totalidad.

Los –as artistas participantes son responsables de la originalidad de la idea presentada, quedando eximida la organización de cualquier responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial, así como de los derechos de imagen de terceros.

La organización excluirá aquellos trabajos con contenidos que inciten al consumo de drogas, la violencia, la xenofobia y cualquier otro tipo de discriminación o conducta tipificada como delito que atente contra la dignidad de las personas.

7. - Los originales se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños, antes de las 14:00 horas del día **30 de Abril**, con la indicación: “Concurso de Carteles”. Deberán ir sin firma, acompañados de PLICA (sobre cerrado), en cuyo interior figurarán el nombre, apellidos, dirección y teléfono de contacto del/la autor/a, así como una

*declaración responsable de que la obra es original e inédita*, y una *Cláusula de Consentimiento para la tenencia por parte del Ayuntamiento de Venta de Baños de los datos personales del autor-a*. Los carteles presentados a concurso no podrán ser utilizados para ninguna otra finalidad hasta después de la celebración de las mencionadas Fiestas.

7.- El Ayuntamiento no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

8.- Se establece un premio único por valor de **cuatrocientos euros (400)**, cuya financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 338.226.99.12 de Festejos, del Presupuesto General. A esa cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF.

9.- Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Venta de Baños adquiere el cartel ganador y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

10.- El jurado calificador estará integrado por los/as componentes de la Comisión de Festejos, reservándose el derecho de invitar a artistas no participantes para la valoración. Su veredicto será inapelable, reservándose el DERECHO A DECLARAR DESIERTO EL PREMIO, en el supuesto de una evidente falta de calidad o inadecuación de los trabajos presentados al Concurso, o por falta de ellos.

11.- El cartel premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Venta de Baños, quien se reserva el derecho de proceder o no a su impresión y difusión, a su utilización como portada de los Programas de Fiestas y a introducir las modificaciones necesarias si existieran dificultades técnicas para su impresión.

12.- La retirada de originales no premiados se podrá realizar en el Ayuntamiento de Venta de Baños del 1 al 12 de julio; pasada esta fecha, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

13.- La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las Bases.

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS**

